

*-En la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de junio
de mil novecientos noventa y cuatro, se reúne la Comisión de Redacción.*

Siendo las 10 y 35.

Sr. PRESIDENTE (Hernández).- Con quórum reglamentario se inicia la reunión.

En la reunión pasada habíamos comenzado a fijar los temas que tenemos que resolver. En este sentido, me parece conveniente que primero establezcamos algún criterio con respecto a los días de reunión, al menos de esta semana.

Sr. MAQUEDA.- Pido la palabra.

Quiero saber si han sido girados a esta Comisión proyectos autónomos de compatibilización de los artículos 67 y 86.

Sr. SECRETARIO.- Han ingresado 165 proyectos.

-Ocupa la Presidencia su titular, señor convencional Carlos Corach.

Sr. QUIROGA LAVIÉ.- Pido la palabra.

Con respecto a lo que planteó el convencional Maqueda, propongo que cada bloque se haga cargo de la compatibilización de los proyectos de los convencionales que integran sus bloques a los efectos de facilitar el trabajo interbloque. Creo que es la única posibilidad material de no convertir en infructuosa la tarea de esta Comisión.

Sr. YOMA.- Pido la palabra.

Es muy atinado lo que dice el convencional Quiroga Lavié. De todos modos, nuestro bloque ya está trabajando en ese aspecto. Oportunamente vamos a presentar a la Presidencia o al consenso de los bloques el trabajo de compatibilización.

Sr. NATALE.- Pido la palabra.

Quiero recordarles que un grupo de convencionales debemos participar a las 11 en la Comisión de Labor Parlamentaria -estuvimos aquí a las 10-, además he oído decir que el bloque Justicialista tiene una reunión a esa misma hora. En estos veinte minutos que nos quedan fijemos día y hora de reunión. Una vez que los bloques compatibilicen los proyectos, que la Presidencia nos cite.

Sr. YOMA.- Pido la palabra.

Nuestro bloque, en relación a la propuesta del convencional Natale, propone que se fije como día de reunión todos los días de la semana, teniendo en cuenta que hay temas que tienen que empezar a tratarse para emitir dictamen. Luego del 14 de julio se verá absorbido por los despachos de todas las otras comisiones. Por ello, creo que es conveniente que avancemos en los temas que son originarios de esta comisión.

Sr. PETTIGIANI.- Pido la palabra.

Sugiero que vayamos viendo cuáles son los incisos de esos dos artículos que se proponen modificar para distribuir el trabajo en la Comisión. Si es necesario, se crearán subcomisiones para que se trabaje de esa forma.

Después vamos a organizar mejor el trabajo, viendo qué cantidad de proyectos se han presentado para cada inciso y agrupando los restantes en una especie de subcomisión comisión residual.

Sr. HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

Me parece conveniente que se fijen como días de sesión todos los de la semana. Hoy, martes, tendríamos que levantar esta sesión en pocos minutos más, por lo tanto deberíamos resolver cuándo nos reuniremos esta semana, para lo cual propongo que sea, además de hoy, los días miércoles y jueves, siempre por la mañana a partir de las 9 y 30, en base a lo expresado por el convencional Masnatta, porque hay otras comisiones que sesionan a la tarde en Paraná. Creo que lo prudente sería que fijemos, por lo pronto, como días de sesión de esta semana el miércoles y jueves de 9 y 30 a 13.

Esto es lo que propongo en cuanto al ordenamiento para esta semana, pero me reservo después la posibilidad de intervenir para ir estableciendo otros criterios de trabajo, no solo con relación a los artículos 67 y 86.

Sr. YOMA.- Pido la palabra.

Teniendo en cuenta que hay cerca de 150 proyectos presentados, que han sido girados a esta Comisión de Redacción, por experiencia sé que en otras comisiones hubo grandes defectos en los destinos a las comisiones por parte de la Secretaría Parlamentaria. Entonces, propongo que pasemos a cuarto intermedio hasta alguna hora de la tarde para que, por lo menos, demos lectura a los proyectos que han ingresado, a los efectos de saber dónde estamos parados con respecto a los temas de esta comisión.

En cuanto al día de hoy, sugiero que fijemos el horario compatibilizando los de las otras comisiones, encomendándole a la Presidencia que establezca a qué hora podremos sesionar, según el criterio de tratar de hacerlo todos los días de la semana. Tengamos en cuenta que habrá muchos proyectos que tendremos que devolver a la Secretaría Parlamentaria, ya que, repito, pudieron haber sido mal girados.

Sr. MASNATTA.- Quiero recordarles que a la tarde sesiona la Comisión de Sistemas de Control en la ciudad de Paraná y creo que también lo hace la de Régimen Federal.

Sr. QUIROGA LAVIÉ.- La Comisión de Nuevos Derechos y Garantía funciona el jueves a las 10 de la mañana.

Ayer me permití sugerir en la Comisión de Régimen Federal, que sesionó en Paraná, la posibilidad de que los presidentes de las distintas comisiones coordinen sus reuniones en horarios de mañana y tarde, según funcionen en Paraná o en Santa Fe, a los efectos de facilitar el desplazamiento de los convencionales y por ende las tareas a emprender.

Sr. YOMA.- Es una buena propuesta.

Sra. DALESIO DE VIOLA.- Pido la palabra.

Tenemos distintas mociones, pero si no nos ordenamos vamos a demostrar una contracción al trabajo muy grande, pero no vamos a poder ser eficientes.

En principio, yo diría que la moción del convencional Quiroga Lavié, es aceptable, y si nuestro trabajo es anterior a las reuniones del plenario de la Convención, ¿para qué va a reunirse el plenario si se tienen que compatibilizar aún los proyectos girados a esta comisión?

En segundo lugar, me parece que la elección de una Mesa Directiva de la comisión, es justamente para que realice ciertas tareas que no es necesario que las ejecute el plenario. Por ejemplo, hacer un listado de todos los proyectos que han ingresado y darles una copia a cada convencional, quien podrá tener la certeza en su propio escritorio de cuáles están o no girados, porque hacer una lectura de los más de 165 proyectos esta tarde, no nos va a dar la posibilidad tampoco de decir si están bien o mal girados. Teniendo un tiempo razonable para estudiarlos, es lógico que nos reunamos y que pasemos a consideración de la Mesa Directiva los proyectos que a nuestro criterio han sido incorrectamente girados a esta comisión.

En tercer lugar, creo que hay una moción en el sentido de que nos reunamos todos los días; me parece fantástico, siempre y cuando tengamos qué discutir. De lo contrario, el trabajo que tenemos que hacer después, dentro de los bloques, es mucho más importante hacerlo después en esta comisión para conocer ver cuál es la opinión de los bloques o bien, juntar los distintos proyectos de cada bloque para discutir eso en la reunión de justicialistas, radicales, o en algún caso que haya un bloque independiente. En función de eso, mociono, en primer término, que se dé a conocer cuáles son los proyectos ingresados directamente a la comisión; en segundo lugar, que en el día de mañana o el jueves indiquemos cada uno de nosotros o por bloque los proyectos que entendemos han sido mal girados a esta comisión; y tercero, que el lunes próximo los bloques tengan formada una opinión sobre cada proyecto y en esa semana nos aboquemos a una discusión plenaria en esta comisión para poder trabajar en forma eficiente y eficaz. De lo contrario, en el tratamiento de los temas vamos a tener discusiones paralelas, una de los bloques y otra en la comisión.

Yo no sé cuáles son los 165 proyectos girados a esta comisión. Si pudiéramos tener ese dato sería más fácil también para los bloques y tendríamos la posibilidad de dar las dos opiniones que me parece que se estaban expresando recientemente. Es decir, determinar cuáles proyectos están bien girados y la opinión de los bloques sobre cada uno de los temas o el posible tratamiento conjunto de algunos de éstos.

SR. YOMA.- Cuando me referí a la lectura de los proyectos, va de suyo que no aludí a la lectura total sino a la enunciación de los temas que comprende cada uno, para que en forma global los conozcan los señores convencionales. El aceptar o desechar el tratamiento de un proyecto en esta comisión, no es facultad de su presidente, porque se refieren a proyectos de convencionales y es la comisión en sí quien tiene que decidir si están bien girados o no, a no ser que la misma comisión delegue en la Presidencia esa tarea.

Cuando hablé de pasar a un cuarto intermedio hasta la tarde para hacer la enunciación de los temas, pretendía que en esa ocasión, y conforme la propuesta del convencional Pettigiani, la Presidencia junto con los presidentes de las comisiones que funcionan en Paraná, puedan acordar en Labor Parlamentaria que dichas comisiones trabajen por la mañana y las de Santa Fe por la tarde o viceversa, para compatibilizar la tarea de los convencionales. Es muy difícil que nos pongamos de acuerdo respecto del horario de las comisiones. En este momento, muchos de mis compañeros y yo tendríamos que estar en la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas. De todos modos, la tarea de compatibilización es algo que se hace naturalmente.

Quiero reiterar como propuesta, que fijemos como día de sesión todos los de la semana; que ahora pasemos a un cuarto intermedio para permitir las reuniones de bloque; que fijemos la reunión de la tarde para dar lectura a todos los proyectos que entraron a la comisión, y que esta tarde la Presidencia, en este cuarto intermedio, fije hora tentativa para las reuniones de esta comisión.

SR. AGUADO.- Me parece que la posición de la comisión es correcta en este sentido, las comisiones están trabajando a full, todas; esta comisión no tiene dictamen y me parece que una semana sería un tiempo suficiente para darle a los integrantes de otras comisiones para que

vayan produciendo dictamen, y de esta manera la semana que viene empecemos a tratar estos doscientos y pico de proyectos referidos a los artículos 86° y 67°.

Habría que sistematizar, a través de los bloques, el trabajo de la comisión y, de esta manera, liberar a los miembros de las comisiones, por esta semana, para que trabajen en los bloques respectivos. Si tomamos la propuesta de reunirnos mañana y el jueves y durante toda la mañana, no vamos a tener trabajo para realizar. Es mucho más importante conocer el trabajo que las comisiones están haciendo de manera específica.

SR. PRESIDENTE (Corach).- El secreto para poder avanzar, es que nos pongamos de acuerdo en un sistema racional de trabajo, de lo contrario, es posible que esta discusión nos tenga mañana y pasado enredados en la misma temática.

Hice traer el conjunto de proyectos, pero tengamos en cuenta que va a ser muy difícil sacar copia de todos; ustedes tienen la nómina seguramente, en los cuadernillos que edita la Secretaría Parlamentaria. Entonces, vamos a empezar a trabajar sobre el listado enunciativo de todos los proyectos presentados para que ustedes esta tarde puedan tener la nómina de todos los proyectos, y así los puedan ubicar en sus respectivos cuadernillos que edita la Secretaría Parlamentaria de la Convención.

En segundo lugar, creo que bien lo señalaron, existen numerosos convencionales que asisten a otras comisiones y son parte de esta Comisión de Redacción y que sesionan en forma simultánea, pero considero que esta es una etapa primaria que se extendería hasta el 14 de julio, por lo que las comisiones van a estar requeridas de un quórum estricto, para así emitir despacho, por lo cual, como nuestro trabajo gira alrededor de los artículos 67° y 86° se podría avanzar y quizás no sea necesario la presencia de todos los señores convencionales para que revisemos en conjunto estos proyectos, por lo que los bloques podrían designar uno o dos convencionales, para que revisemos en conjunto estos proyectos y podamos de esa manera, en la próxima reunión de la comisión -que ya fijaremos- cada bloque venga con su criterio sobre todos los proyectos que se han presentado. Quiero advertir que si nos quedamos prisioneros del quórum reglamentario para trabajar, seguramente lo vamos a conseguir con mucha dificultad, porque simultáneamente están trabajando las comisiones que tienen que producir necesariamente despacho en plazos cortos.

Propongo que facultemos a uno o dos convencionales por cada bloque para que estudien los proyectos de una manera más profunda, sin perjuicio de lo que en el día de hoy puedan tener -supongo que la Secretaría de la comisión va a arbitrar los medios- el listado de todos los proyectos, para que ustedes puedan ubicarlos en los respectivos cuadernos de la Secretaría Administrativa de la Convención.

En cuanto a los días de sesión, creo que si esta tarde tenemos el listado podemos reunirnos y ya se podrá ir consultando y, quizás, a última hora de la tarde o primeras de mañana, quien que tenga interés podrá trabajar en los proyectos. A primera hora de mañana podríamos reunirnos, con todos los convencionales que puedan-obviamente si vienen todos mejor- y que designen sus bloques, como una red de seguridad y juntamente con la mesa directiva de esta comisión puedan analizar uno por uno los proyectos, de manera que podamos tenerlos desglosados. Esto podemos hacerlo el día de mañana y seguramente a la tarde también, porque precisamente, quienes concurren facultados por sus bloques deberán resignar de asistir a otras comisiones para que ésta pueda avanzar.

Lo que deseamos es tener totalmente revisados los proyectos esta misma semana, de tal manera que el plenario de la comisión pueda avanzar decididamente a partir de la semana que viene, en un lapso que permita el ingreso de los proyectos de las otras comisiones, que hasta ahora y por razones naturales no han remitido ningún dictamen.

Si los señores convencionales están de acuerdo en esta metodología, pasaríamos a una especie de cuarto intermedio, fijando como fecha de plenario de la comisión el día martes a las 10 horas, sin perjuicio de que todos los convencionales puedan concurrir a las sesiones de trabajo reducidas que vamos a realizar a partir de mañana a las 10.

SR. YOMA - Yo estoy de acuerdo con la metodología de trabajo; creo que es correcto clasificar los asuntos ingresados para comenzar el tratamiento, pero no es necesario pasar a un cuarto intermedio hasta el martes que viene. La comisión no va a producir despachos en este momento, lo que hará será imponer un criterio de trabajo para esta semana, con los convencionales que quieran asistir, pero el trabajo de esta semana es clasificar los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Corach)- En vez de pasar a un cuarto intermedio hasta el martes, la comisión seguirá trabajando con los convencionales que quieran asistir, sin perjuicio que los bloques notifiquen quiénes son los que los representarán, para que podamos avanzar, con la recomendación que el día martes exista una asistencia estricta y controlada, de tal manera que podamos resolver sobre los temas ese día.

Recojo la observación del convencional Yoma y señalo que no es que pasemos a un cuarto intermedio hasta el martes, sino que continuamos trabajando, con la recomendación específica de que el día martes necesitaremos la mayor de las asistencias.

SR. YOMA - Fijemos, por lo menos, el horario de mañana.

SR. PRESIDENTE (Corach) - Será a las 10 de la mañana, y seguramente seguiremos trabajando a la tarde, y el jueves si es necesario.

SR. YOMA - ¿Ya tendremos copia del listado de proyectos?

SR. PRESIDENTE (Corach) - Esta tarde, por Secretaría, se repartirán a todos los convencionales el listado de proyectos.

SR. HARVEY- Pido a la Presidencia que en el listado de asuntos entrados se indique también el número de boletín en el que ha sido publicado cada proyecto, lo cual facilitaría enormemente la tarea.

Sr. PRESIDENTE (Corach).- Se va a demorar mucho más, pero va a ser útil.

Sr. HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

Me parece que está muy bien el ordenamiento del trabajo, pero tendríamos que avanzar esta semana en un tema que ha sido previo prácticamente a todo lo que se ha conversado hasta ahora aquí.

Creo que esta Comisión tiene tres tareas esenciales. Una, es la tarea específica de redacción. Otra, es decidir la sistemática que vamos a utilizar para todas las reformas. Y la tercera tiene que ver con los artículos 67 y 86. Entonces, me parece bien que sigamos mañana y el día jueves. Es buena la propuesta del convencional Yoma para el futuro, pero en estos primeros días, mientras no haya despachos no tenemos nada que hacer en relación con ese tema.

Creo que tenemos mucho que hacer, y mucho más importante que estudiar los expedientes, y en forma previa, tenemos que resolver otras cosas que es la anticipación a los problemas que podamos tener. Si no fijamos criterio sobre la manera de trabajar, es decir las técnicas precisas de formulación constitucional, nos vamos a encontrar con problemas ulteriores de muy difícil resolución. La inteligencia de esta comisión está en impedir los conflictos con las otras comisiones, para ello el único camino posible es tratar de anticiparnos. Esto tiene que ver

con las técnicas de formulación constitucional o el tema de la sistemática, más allá de los artículos 67 y 86, que es lo que está en debate.

Tenemos que utilizar esta semana para avanzar en la discusión de los temas -como habíamos quedado la semana pasada-, si no las cosas se nos van a complicar. ¿Qué ocurrirá si no tenemos criterio para ir a exponer o sugerir de la manera más suave, más delicada posible a las otras comisiones? El problema está concretamente, y lo quiero señalar, porque conozco algunos proyectos que se están discutiendo...

Sr. DE SANCTIS.- ¿A dónde quiere llegar? ¿Por qué no explica mejor? ¿Es cuestión de técnica constitucional?

Sr. HERNANDEZ.- Estoy planteando el tema para que nos pongamos de acuerdo con los principios de formulación constitucional, y hagamos llegar lo acordado a los presidentes y a las comisiones para impedir problemas posteriores.

Si nosotros perdemos estos días, nos vamos a encontrar con que a partir de la semana que viene van a empezar a llegar los dictámenes, y aquí lo que tenemos que tratar es que éstos se expidan lo más rápidamente posible, logrando la mayor coincidencia entre la Comisión de Redacción y las otras específicas. Para eso tenemos que hacerles conocer nuestro criterio.

Para ser claro y mucho más concreto, ya conocemos algunos proyectos; podemos tomar cualquier ejemplo, como el caso de la formulación del recurso de amparo, que tiene una página y media, o bien el del tema ecológico, que tiene una página. En esto quiero ser claro: necesitamos ponernos de acuerdo, por lo menos, en base a algún criterio, para poder ser concretos, de lo contrario será difícil dar solución a los problemas que se presenten. Por eso, propongo que avancemos en esta cuestión, como bien lo dijo el convencional Yoma, porque creo que el tiempo que perdamos ahora no lo vamos a poder recuperar después.

Sr. YOMA.- Pido la palabra.

Creo que aquí lo que subyace -y a esto se estaba refiriendo el señor convencional Hernández- es conocer cuáles son los alcances del trabajo de esta comisión. Es decir, si ésta es únicamente redactora de los dictámenes de las otras, o si tiene temas que son de carácter originario. A juzgar por los proyectos presentados y por los giros que hizo la Secretaría Parlamentaria a esta comisión, hay un principio de criterio -creo yo- en el conjunto de los convencionales o en su mayoría y en las autoridades administrativas y parlamentarias de esta Convención, en el sentido de que además de los dictámenes del resto de las comisiones, existen algunos temas que son inherentes a esta comisión.

Es importante lo que aquí han planteado el convencional Hernández y la Presidencia, en el sentido de que esta semana podamos fijar ese criterio y, por lo menos, tener en cuenta la enunciación de los temas, sabiendo también cuáles son los alcances de las iniciativas que tanto los convencionales, a partir de la presentación de los proyectos, como las autoridades administrativas y parlamentarias de la Convención a partir de los giros que hicieron originariamente a esta comisión, han tenido como marco del trabajo que llevaremos a cabo. Va de suyo -y a las pruebas me remito por ese alto de carpetas que tenemos a la vista- que esta comisión no solamente va a trabajar en los dictámenes que reciba de las otras, sino que el criterio es un poco más amplio. Esta semana tiene que ser especialmente para establecer cuál es el margen de amplitud de esta comisión para el tratamiento de los temas. Por eso, remarco la importancia de que los bloques en el día de mañana envíen a sus representantes, porque seguramente este será el aspecto central del debate de mañana y de pasado mañana en esta comisión, a partir de que comencemos a ver qué proyectos nos han girado. Por eso, repito, solicito al resto de los bloques que, en virtud de la importancia del tema, estén presentes mañana para que no volvamos a tener esta misma discusión el día martes, cuando se reúna el plenario. Si

tal o cual tema es motivo de tratamiento o no de esta comisión, es algo que debe quedar definido. Por eso insisto en que pasemos a un cuarto intermedio, dado que de esta forma evitaremos discusiones sobre lo mismo en la próxima semana.

Sr. DE SANCTIS.- Pido la palabra.

Creo que lo que expuso el convencional Hernández -quizás podríamos pedirle que lo precise más- es otra cosa.

Si no he entendido mal, él se refirió -trato de interpretar lo que decía el convencional Hernández- a que esta comisión es un poco el embudo al que vienen a parar los textos constitucionales y despachos de las otras comisiones. Ese es el punto, no el de la presunta competencia originaria de esta comisión con respecto a los artículos 67 y 86 de la Constitución, sino los despachos de las otras comisiones que vengan aquí para darles la redacción final.

Me parece que lo que el convencional pretende, y si es así, lo comparto, es que se fije un criterio sobre técnica de redacción a seguir por las otras comisiones. Lo único que puede quedar desacomodado en ésta es que les dé instrucciones a otras sobre cómo redactar los textos. Creo interpretar al convencional Hernández en cuanto a que pretende que se respete la mayoría doctrinaria constitucional en cuanto a una técnica de redacción de normas breves, que fijen los principios fundamentales y nada más, dejando que los textos referidos a derechos, facultades, prerrogativas, sean desarrollados y reglamentados por las leyes del Congreso.

Comparto que esta comisión -que es la que da la redacción final a los textos- haga recomendaciones a las otras comisiones. Ahora bien, puede caer mal que se les indique cómo redactar. De todos modos, estoy de acuerdo en que tiene que tratarse de textos breves, porque puede venir un artículo de la Constitución -como decía el convencional Hernández- de una página y eso no se ajusta a una técnica.

SRA. CARRIO.- Son dos cuestiones diferentes. Pareciera que todo el mundo va a estar de acuerdo en que los textos que vengan de las comisiones sean lo más breves posible. Ellos tienen otro tipo de política constitucional. Las declaraciones deben ser genéricas y todo lo que sobre debe ser reglamentado por ley del Congreso. Es un tema de política que hay que discutir aquí.

SR. PRESIDENTE (Corach).- El señor convencional Hernández no ha dicho eso.

SRA. CARRIO.- Esto es lo que hay que debatir. El problema principal es si las políticas constitucionales decisivas que cada comisión tiene en su seno, pueden traducirse en el menor número de palabras posible. Una cuestión es decir a las comisiones que deben redactar textos genéricos, que reflejen las políticas constitucionales decisivas y traten de fijarlas en la menor cantidad de palabras posible, y otra es decirles que hagan fórmulas genéricas y dejen todo lo demás a la ley. Son dos recomendaciones diferentes que se pueden hacer a las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Corach).- Haciendo una traducción libre de la propuesta del convencional Hernández, propongo que el convencional haga por escrito tres o cuatro reglas básicas que considere que son importantes para la redacción de los despachos y que si esta comisión lo aprueba, lo conversemos con cada uno de los presidentes de bloques...

SRA. DE VIOLA.- Que estas reglas sean enunciativas y no demasiado largas.

SR. PRESIDENTE (Corach).- La señora convencional Carrió, en verdad, ha señalado algo que evidentemente no está dentro de nuestro pensamiento, no podemos utilizar un criterio político legislativo constitucional ni un criterio de ordenamiento no sistemático en la redacción constitucional, obviamente no lo vamos a reconocer. No le podemos decir a las otras

comisiones: "ustedes deben usar conceptos genéricos y el resto lo va a resolver el Congreso Nacional."

SR. DE SANTIS.- Hay normas que no hacen a los contenidos, sino a la técnica.

SR. PRESIDENTE (Corach).- Considero que no podríamos pasar una circular de redacción a las otras comisiones, quedaría evidentemente fuera de lugar. Sugiero a los señores convencionales que citemos a los presidentes de bloques y autoridades de las otras comisiones a una reunión conjunta para intercambiar opiniones sobre este tipo de inquietudes, simplemente al sólo efecto de facilitar la tarea de las comisiones que están trabajando en sus despachos, como la nuestra propia, para el momento que estos despachos lleguen a conocimiento de esta comisión redactora.

Concretando la propuesta, diría que el día jueves invitemos a las autoridades a una hora razonable para que, sin perjuicio, se puedan realizar las reuniones de esas comisiones invitadas. Propongo que sea a las 10 de la mañana.

SR. ROSATTI.- Esto de invitar a los presidentes de bloques y de comisiones, va a ser muy engorroso. Mi propuesta es que asumamos el compromiso, lo vamos a hacer ahora mismo en la reunión de bloque, ya que palabra más o palabras menos lo tenemos claro en cuanto a que "las normas de rango constitucional no deben tener una extensión, etcétera, etcétera." Asumimos el compromiso de exponerlo en nuestro bloque, sin perjuicio de que cuando vengan los despachos hagamos otro tipo de tareas.

Lo más conducente en esta instrucción que vamos a hacer llegar, es que no sea solamente para el presidente o el vicepresidente del bloque, sino a todos los integrantes y a los que presentaron proyectos.

SR. YOMA - En relación a lo que dice el convencional Rosatti, con quien coincido, para hoy nuestro bloque citó a presidentes y vicepresidentes de comisión del bloque Justicialista a efectos de llevar a cabo esta tarea que está planteando la Presidencia. Serán instruidas las autoridades de comisión pertenecientes a nuestro bloque a efectos de tener en cuenta este tema que preocupa a esta comisión. Demás está decir que cualquier sugerencia que podamos hacer a otras comisiones -hablando en "francés-" no nos van a dar pelota.

SR. QUIROGA LAVIE - Coincido totalmente.

SR. YOMA - Para evitar hacer "reunionismo" que no tiene efecto práctico, en el seno de nuestro bloque daremos las directivas necesarias a fin de compatibilizar los proyectos, ver el contenido de las normas, cómo se redactan los textos. Todos son trabajos de bloque y de ninguna manera pueden ser más que sugerencias nuestras a otras comisiones.

El trabajo de esta comisión redactora es ese precisamente, sin alterar el contenido de los dictámenes, ajustar la técnica de redacción constitucional...

SR. HERNANDEZ - Por eso crea un conflicto.

SR. YOMA - Luego de la sanción de la norma por parte de la Convención en plenario, vuelve ese dictamen aquí a la comisión para hacer el ajuste definitivo de la norma constitucional. Esos dictámenes de comisión tienen tres filtros; esta comisión, el plenario y vuelta a esta comisión.

Además del trabajo de los bloques, por supuesto que no se altera el contenido de los trabajos de las comisiones.

SR. MAQUEDA- Lo primero que debo decir es que una comisión redactora no es más que eso, no es una comisión de sugerencias. No podemos sugerir nada a nadie, además las sugerencias pueden ser mal o bien tomadas. Estamos justamente para hacer un dictamen final, lo que no quita que los respectivos bloques hablen con presidentes y vicepresidentes o secretarios de comisiones para tratar de buscar un lenguaje lo más acorde a la Constitución que existe, ya que esta es una reforma parcial. Pero tampoco podemos imponer criterios fijos, en esto discrepo con mi comprovinciano y amigo Hernández, porque si hay un tema en el que a lo mejor haya que apartarse justamente es el del recurso de amparo.

Creo que si algo podemos recomendar en el seno de cada bloque, a cada presidente, vicepresidente o secretario, es tratar de mantener lo más cerca posible la redacción de la Constitución actual, por ser esta una reforma parcial.

SR. HARVEY - Coincido totalmente en que los bloques realicen esta tarea; sin perjuicio de ello, sugiero que la mesa directiva de esta comisión, en una conversación informal, si cree conveniente, hable con las respectivas mesas o presidentes de las demás comisiones y transmita el sentimiento generalizado que ha sido expuesto en esta comisión.

SR. LLANO - En el mismo sentido, independientemente de las tareas de cada bloque, sería importante que esta comisión de redacción sentara criterios respecto de los principios generales que hacen a la redacción, sin llegar a hacer sugerencias a las demás comisiones. Estos principios generales pueden tener un valor importante e influir en la tarea de las otras comisiones.

SR. GUINLE - ¿En qué quedó el asesoramiento respecto del estilo? Yo escuché, creo que en el plenario, y fue debatido sobre un asesoramiento. Escuchábamos que es importante tener alguien que interprete, algún exégeta, tener alguien que ponga el estilo que corresponde a la comisión en esta reforma parcial, que lo preserve y que realmente sea claro en los conceptos que a veces no manejamos con mucha claridad. Por lo menos este tema se ha tocado en el plenario y creo que fue motivo de consenso unánime. En el plenario se habló de manera muy genérica de un asesoramiento de estilo, fundamentalmente lingüístico, y creo que esto fue lo que se hizo a nivel de consulta y en lo que, según las manifestaciones de cada uno de los presidentes de bloque, se había coincidido.

Sra. SCHIAVONI.- Pido la palabra.

Creo que hay una subestimación del resto de las comisiones. Ayer estuve trabajando en la Comisión de Sistemas de Control, donde pude comprobar que la tarea de selección y estudio de proyectos implica ver la estructura de los textos y la forma en que están redactados. Al menos así se está trabajando en la subcomisión que integro, es decir, el ver la estructura del texto, como también la forma en que lingüísticamente está expresado, es una cuestión que se tiene en cuenta.

Sr. PRESIDENTE (Corach).- Antes de que se sigan retirando los señores convencionales, por una cuestión de práctica, no jurídica, el señor secretario administrativo me acaba de informar que no tiene personal a su cargo para realizar las tareas que le hemos encomendado, por lo cual si las dejamos libradas a su labor personal, le va a insumir demasiado tiempo. Lamentablemente, no contamos con un presupuesto como para contratar más personal, razón por la cual sugiero que cada bloque -de los más numerosos- envíen un par de personas para que colaboren, aunque sea transitoriamente para esta tarea.

Por otro lado, hay también una cantidad de temas de infraestructura que se harán más notorios a medida que tengamos más trabajo, lo que tendremos que tratar, por lo que les pido que pongamos un poco de paciencia.

Sra. SCHIAVONI.- Simplemente, quiero pedir que se tenga en cuenta lo que manifesté, que reitero, porque es importante: "el trabajo en comisión implica ver la estructura del texto y la forma en que está redactado, imprescindible para hacer una adecuada selección".

Sra. OLIVEIRA.- Siguiendo con lo que había dicho la compañera con respecto a la subcomisión y al estilo, se había resuelto que cada bloque presente a la Comisión de Labor Parlamentaria el nombre de un lingüista, a los efectos de hacer una especie de subcomisión asesora de esta comisión.

Sr. PETTIGIANI.- Pido la palabra.

Coincido con lo que aquí se dijo en cuanto a que cada convencional tiene que tener impreso un poco de estilo. Las comisiones tienen que hacer este trabajo porque, precisamente, esa es la tarea.

El trabajo de la Comisión de Redacción requiere la coordinación de los distintos lenguajes y temas, pero entiendo que ese lenguaje técnico y acotado, que yo no ceñiría a términos cuantitativos, es un eje de conceptos perfectamente válido para una comisión, pero creo que lo debe tener impreso cada uno. Me parece una falta de respeto que tengamos injerencias en otras comisiones para darles una recomendación que considero obvia.

Sr. DE SANCTIS.- Pido la palabra.

Entiendo que no es incompatible una cosa con la otra. Podríamos hacer algunas sugerencias, aunque sea informalmente, porque si no hacemos nada de esto y después modificamos substancialmente los dictámenes de otras comisiones, no en los contenidos, pero sí en la redacción o en lo técnico, allí puede sobrevenir el malestar de sus integrantes. Quizás nada es incompatible substancialmente, pero sería bueno ir abriendo el paraguas desde ahora, canalizando el tema a través de los bloques o como fuere, sin ponerle vallas a la comisión, simplemente a lo que hace a la técnica de redacción para evitar conflictos posteriores; por ejemplo, cuando ingrese un dictamen que nosotros aquí recortamos o replanteamos y se enojen los amigos de las otras comisiones y esto se trasunte en el recinto en un debate donde se nos acuse, a la comisión redactora, de haberles cambiado el proyecto.

Se trata de abrir un paraguas, comparto el método que sea a través de los bloques, de esta manera podríamos evitar malestar, especialmente con la Comisión de Redacción, que ya se nos ha mencionado como una súper comisión que podría llegar a cambiar todos los proyectos que se presentaron. No es incompatible todo lo que aquí se ha dicho, porque el conflicto se puede presentar después.

SR. PRESIDENTE (Corach).- Con este acuerdo podríamos levantar la reunión.

SR. MAQUEDA.- Por una cuestión de terminología, que este recinto no se llame Sala de Sesiones, sino Cámara Frigorífica.

(Risas)

SR. SPINA.- Hay un tema que urge: es de los giros mal hechos a la comisión y deben ser resueltos de inmediato, por cuanto tienen que ir a Presidencia. Propongo que se faculte a la mesa, para que haga los giros que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Corach).- Queda acordado.

Estamos considerando la posibilidad de contar con una mejor infraestructura, dada la importancia que tiene esta comisión. Tenemos una oferta de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe que nos ofrece su Sala de Audiencias y sus empleados para sesionar.

Lo estamos considerando por posibles problemas que nos acarree el estar alejados de este ámbito donde tenemos cercanía con casi todas las comisiones, veremos cómo encaramos nuestro trabajo y si vemos que es posible, utilizaremos esa mejor infraestructura que se nos ofrece. De todas maneras, me voy a poner en contacto con el Presidente de la Corte Suprema, para ver si a partir de mañana o pasado mañana podemos sesionar allí.

Mañana a las 10, sesiona nuevamente esta comisión. Se da por terminada la reunión.

-Eran las 11 y 38.

***Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos***